

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 057

PERIODO LEGISLATIVO 2000.-

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, Proy. de  
RESOLUCION RSTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 013/2000  
(PASAJES y VIATICOS LEG. ASTESANO).

Entró en la Sesión de: 09.03.2000 S/T Alp.

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRADEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

*con en todos sus términos*  
ARTICULO 1°).- RATIFIQUESE las Resoluciones de Presidencia N° 013/00.-

ARTICULO 2°).- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

017

H.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidente*

|   |
|---|
| SECRETARIA<br>LEGISLATIVA   |
| MESA DE ENTRADA   |
| 9-2-2000  |
| HORA 10:20  |
| NOTA Nº 080   |
| FIRMA  |
| PODER LEGISLATIVO   |

USHUAIA, 08 FEB. 2000

**VISTO** la nota del señor Legislador Luis ASTESANO; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se arbitren los medios administrativos para la autorización de extensión de los pasajes y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para asistir en forma conjunta, en su carácter de Legislador de la Provincial, con el señor Gobernador y otras autoridades de la Provincia, para la firma de la refinanciación de la deuda provincial, en el Ministerio de Economía.

Que se traslada desde la ciudad de Ushuaia el 8 de Febrero del cte. hasta la ciudad de Buenos Aires regresando el día 11 del cte. mes y año a la ciudad de Río Grande.

Que corresponde dictar la norma legal a los efectos de autorizar la emisión del pasaje y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que la presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje correspondiente a los tramos USH/BUE/RGA ( fecha ida 08/02/00 y regreso 11/02/00 ), al señor Legislador Luis Alberto ASTESANO, según lo solicitado por nota y los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2.-** LIQUIDAR tres ( 3 ) días de viáticos al Legislador ASTESANO.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-** La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

**ARTICULO 5º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 013/00.**

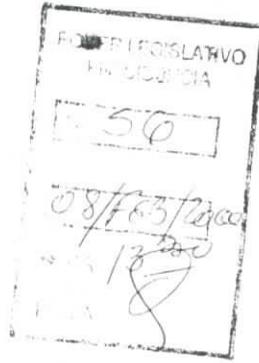


**DANIEL OSCAR GALLO**  
Presidente  
Poder Legislativo

**"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"**  
DELIA BALLESTEROS  
DIRECTORA DE A.Y.A.A. PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 08 de Febrero de 2000 -

SEÑOR PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
C.P.N. Daniel GALLO  
SU DESPACHO

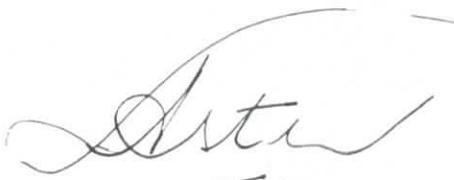
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de que arbitre los medios administrativos para se me autoricen la provisión de pasajes y liquiden los viáticos correspondientes por mi traslado a la ciudad de Buenos Aires el día 8 de Febrero del cte. año, en virtud de la firma de refinanciación de la deuda Provincial en el Ministerio de Economía de la Nación, en la que participaré en mi carácter de Legislador Provincial, en compañía del señor Gobernador y otras autoridades de la Provincia.

Saliendo de la ciudad de Ushuaia el día 8/02/00 y regresando de la ciudad de Buenos Aires a la de Río Grande el día 11 del cte mes y año.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

ES COPIA FIEL

  
DELIA BALLESTEROS  
DIRECTORA DE A.Y.A.A. PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO

  
LUIS A. ASTI  
Legislador Bloque Mo. Po. F  
Legislatura Provincial